

1092/98



Con la abundancia para su ornato, en el mejor
 proctor, el sosten del alumbrado publico de
 esta Ciudad en el año proximo venidero de 1861, bajo el
 precepto de N. 443 reales segun consta del expediente
 formado al efecto en donde se hallan estampadas las con-
 dicioness para este ornato y de manifiesto en esta Ciudad.

Sus dos Sesiones se celebraron los dias 4 y 11 del inmediato mes de Noviembre a las 12 de Dia
 en las respectivas Casas Comunitarias, a cuyo
 fin se combocan licitadores.

Almagro 19 de Oct. de 1860

Q. P. D.
 Federico Calero

